



INFORMACIÓN:

Excmo. Ayuntamiento de Palencia
Departamento de Cultura

Teléfono 979 718 187
de 9,00 a 13,30 h.

PREMIOS:

DIBUJO: 570 €

PINTURA: 3.420 €

ESCULTURA: 5.700 €

NOTA: Los premios que superen los 300 €, serán objeto de retención fiscal de acuerdo con lo estipulado en la Ley vigente.

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

premios2011
"CIUDAD DE PALENCIA"
de CREACIÓN ARTÍSTICA

- DIBUJO**
- PINTURA** N° registro _____
- ESCULTURA**

Nombre y apellidos _____

Domicilio _____

Ciudad _____

Teléfono _____

Nº DE OBRAS PRESENTADAS _____

1ª Título _____

2ª Título _____

Medio de envío _____

Para el Excmo. Ayuntamiento

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

premios2011
"CIUDAD DE PALENCIA"
de CREACIÓN ARTÍSTICA

- DIBUJO**
- PINTURA** N° registro _____
- ESCULTURA**

Nombre y apellidos _____

Domicilio _____

Ciudad _____

Teléfono _____

Nº DE OBRAS PRESENTADAS _____

1ª Título _____

2ª Título _____

Medio de envío _____

Para adherir a la obra

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

premios2011
"CIUDAD DE PALENCIA"
de CREACIÓN ARTÍSTICA

- DIBUJO**
- PINTURA** N° registro _____
- ESCULTURA**

Nombre y apellidos _____

Domicilio _____

Ciudad _____

Teléfono _____

Nº DE OBRAS PRESENTADAS _____

1ª Título _____

2ª Título _____

Medio de envío _____

Para el concursante

BASES GENERALES

La finalidad de estos premios, no es otra que el fomento y promoción de la creación artística en las modalidades de Dibujo, Pintura y Escultura.

- 1.- Podrán participar todos los autores que lo deseen.
- 2.- Cada autor podrá presentar un máximo de dos obras.
- 3.- El Jurado gozará de discrecionalidad artística para valorar las obras presentadas, no debiendo someterse a otro criterio de valoración que no sea el artístico de cada especialidad.

Concederá un sólo premio en cada especialidad, que podrá dejar desierto cuando considere que ninguna de las obras presentadas es merecedora de recompensa económica, teniendo en cuenta sus características.

El fallo del Jurado no será susceptible de recurso administrativo alguno y pondrá fin a la vía administrativa. Se notificará con arreglo a lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

4.- Los Jurados serán designados por el Excmo. Ayuntamiento de Palencia y formados por expertos en la materia, en un número no inferior a tres. Estarán presididos por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palencia, o persona en quien delegue, actuando como Secretario, el de la Comisión Informativa de Participación Ciudadana.

5.- Las obras premiadas pasarán automáticamente a la plena propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, sin que el autor tenga derecho a compensación económica alguna.

6.- La reclamación de las obras no premiadas deberá efectuarse dentro de los tres meses siguientes al fallo del premio, quedando en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Palencia aquellas que no se hayan retirado en dicho plazo. No se responde del deterioro o extravío de las obras durante los envíos de las mismas.

7.- La recepción de las obras seleccionadas, tendrá lugar en la sede de la Fundación Díaz Caneja, (c/ Lope de Vega, 2) en el siguiente horario: de martes a viernes de 10,00 a 13,30 h. y de 19,00 a 21,30 h. y los sábados de 12,00 a 14,00 h. y de 19,00 a 21,30 h.

8.- Se enviará o hará entrega de los tres cuerpos del Boletín de Inscripción que se adjunta, debidamente cumplimentados junto con una fotocopia del D.N.I. En cada una de las obras figurará el título correspondiente.

9.- En lo previsto en las presentes bases, se estará sujeto a lo dispuesto en la Base 27ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal, para el año 2011 y demás normas aplicables, hallándose facultado el Jurado para interpretarlas y resolver cuantas incidencias surjan en su aplicación.

10.- Los autores de las obras que resulten premiados deberán entregar la siguiente documentación:

- Certificados de estar al corriente de pagos con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, para premios de cuantías superiores a 3.000 euros. La propia administración con el consentimiento del beneficiario, se hará cargo de solicitarlos.
- Declaración responsable (se proporcionará modelo) para premios de cuantía inferior a 3.000 euros.

11.- El participar en cualquiera de los concursos implica la total aceptación de las presentes bases.

BASES COMUNES

1.- El tema de las obras es libre.

2.- Con las obras seleccionadas se celebrará una exposición en la Fundación "Díaz Caneja" de Palencia. Durante la exposición los artistas podrán vender las obras no premiadas que, sin embargo, no podrán retirarse hasta que no finalice la Muestra.

3.- Se publicará un catálogo en el que figurarán los nombres y las obras de los premiados y de los seleccionados.

4.- Para la selección previa y "antes de remitir las obras", se enviará por cada obra, una fotografía en color, en el caso de pintura, y dos en blanco y negro en el de escultura, tamaño 20 x 15 cm., en todos los casos. Al dorso figurará el título de la obra, sus dimensiones reales y técnicas o materiales en que está realizada. El envío de dichas fotografías se hará al Departamento de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, (c/ Mayor, 7 - 34001 Palencia,) cualquier día laborable de 8 a 13 horas, excepto sábados.

5.- El plazo de admisión de las fotografías finaliza el día 6 de Mayo de 2011 a las 13,30 h. Se comunicará a los autores cuyas obras hayan sido seleccionadas para que remitan éstas antes del día 27 de Mayo de 2011. El fallo del Jurado se hará público en el mes de Junio coincidiendo con la inauguración de la exposición. La exposición de las obras seleccionadas tendrá lugar en las Salas de la Fundación "Díaz Caneja" de Palencia, en el mes de Junio de 2011.

BASES ESPECÍFICAS

PREMIO "MARÍA ROMERO" DE DIBUJO

1.- Se admitirán únicamente obras realizadas de una forma monocroma, siendo indiferente el medio empleado para su ejecución. Se rechazará toda obra que no se ajuste a esta condición.

2.- Los dibujos que se presenten serán de formato inferior a 146 x 114 cm. Estarán perfectamente enmarcados y dispuestos para ser colgados. No se admitirán trabajos protegidos por cristal o realizados con materiales cuyo transporte suponga un claro riesgo para la integridad de la obra.

PREMIO "GERMÁN CALVO" DE PINTURA

1.- Serán admitidas todas las técnicas o procedimientos pictóricos y todas las tendencias estéticas.

2.- El tamaño del cuadro no podrá exceder del formato 146 x 114 cm. La obra podrá ser presentada en sentido vertical u horizontal.

3.- Las obras se presentarán debidamente montadas sobre bastidores o soporte rígido y enmarcado en un simple listoncillo de madera o metal. No se admitirán trabajos protegidos por cristal o realizados con materiales cuyo transporte suponga un claro riesgo para la integridad de la obra.

PREMIO "VICTORIO MACHO" DE ESCULTURA

1.- Las esculturas habrán de estar realizadas en material consistente (piedra, madera, metal, etc.) y definitivo.

2.- Las medidas no serán inferiores a 30 cm. ni superiores a 150 cm. en cualquiera de sus dimensiones.

OBSERVACIONES:

- Rellene todos los apartados, excepto el número de registro, con letra mayúscula o a máquina.
- Envíe o entregue las tres partes de este Boletín de Inscripción junto con la fotocopia del D.N.I.
- Presente este resguardo para recoger las obras no premiadas.

Recibidas las obras
(Fecha y sello)



CURRICULUM VITAE DEL ARTISTA

Exposiciones realizadas _____

Concursos en los que ha participado _____

Premios obtenidos _____

Otras referencias _____

FIRMA: